

Que los burócratas de BCS gocen de permiso un día al año para realizarse exámenes médicos: Diputado



FOTO: Archivo / Interior: Congreso.

La Paz, Baja California Sur (BCS). El diputado **Rigoberto Mares** presentó propuesta de reforma al artículo 28 de la **Ley de Los Trabajadores al Servicio del Estado y Los Municipios de Baja California Sur**, con la finalidad de que los trabajadores de confianza y sindicalizados puedan disponer de un día al año para realizarse exámenes médicos preventivos, informa el **Congreso del Estado**.

El legislador señaló en este sentido que la mayoría de las

enfermedades cardiovasculares, como el infarto agudo al miocardio, los accidentes cerebro-vasculares, síndrome metabólico, el cáncer, enfermedades crónicas respiratorias como el asma y la diabetes, son causantes del 63 por ciento de las defunciones a nivel mundial.

Indicó que “la adición de un tercer párrafo al artículo 28 de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios que propuse, está orientada a la prevención y detección de posibles enfermedades, o al control de las mismas, poniendo énfasis en los factores de riesgo que tienen los trabajadores.”



Mares Aguilar resaltó que su propuesta se enfoca en una máxima médica que indica que la detección temprana de los casos y el control periódico de la población afectada evitan o retarda la aparición de las secuelas de la enfermedad, y tiene como propósito lograr el bienestar y la mayor garantía para la salud y la vida de las y los **burócratas de Baja California Sur**. Su propuesta se turnó a la comisión Permanente de Asuntos Laborales y Previsión Social, para su estudio y análisis,

concluye el boletín de prensa del **Congreso del Estado.**